



Consejo Económico
y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1999/L.10/Add.6
29 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55° período de sesiones
Tema 21 b) del programa

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL SOBRE LA LABOR
REALIZADA EN SU 55° PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Comisión

Relator: Sr. Raouf CHATY

ÍNDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VI. RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL, XENOFobia Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN	1 - 22	2

* El documento E/CN.4/1999/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. En el documento E/CN.4/1999/L.11 y sus adiciones figurarán las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas al Consejo Económico y Social.

VI. RACISMO, DISCRIMINACIÓN RACIAL, XENOFOBIA Y TODAS
LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su quinta sesión, celebrada el 25 de marzo, en sus sesiones séptima a novena, celebradas el 30 de marzo, en su 42ª sesión, celebrada el 19 de abril y en su 55ª sesión, celebrada el 26 de abril de 1999, en su 59ª sesión, celebrada el 28 de abril, en su 61ª sesión, celebrada el 29 de abril y en su 62ª sesión, celebrada el 30 de abril de 1999 1/.

2. Los documentos distribuidos en relación con el tema 6 del programa figuran en el anexo VI del presente informe. Para una lista de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión y las declaraciones de la Presidenta, por tema del programa, véase el anexo V del presente informe.

3. En la quinta sesión, celebrada el 25 de marzo de 1999, el Sr. Maurice Glèlè-Ahanhanzo, Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, presentó su informe (E/CN.4/1999/15 y Add.1).

4. En la 42ª sesión, celebrada el 19 de abril de 1999, la Sra. Absa Claude Diallo, Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo de composición abierta del período de sesiones encargado de examinar y formular propuestas para la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, presentó el informe del grupo de trabajo (E/CN.4/1999/16).

5. En el debate general sobre el tema 6 del programa hicieron declaraciones los miembros de la Comisión, observadores y organizaciones no gubernamentales. Véase la lista detallada de oradores en el anexo III.

Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

6. En la 55ª sesión, celebrada el 26 de abril de 1999, el representante de Túnez (en nombre del Grupo de Estados Africanos) presentó el proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.60, patrocinado por Alemania, Cuba, Finlandia, Francia, México, República Islámica del Irán, Suiza, Túnez y Turquía. Posteriormente, se sumaron a los patrocinadores Australia, Austria, Brasil, Canadá, Costa Rica, China, El Salvador, Eritrea, Guatemala, Grecia, India, Israel, Italia, Noruega, Nueva Zelanda, Pakistán y Uruguay.

7. De conformidad con el artículo 28 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, se señaló a la atención de la Comisión la estimación de las consecuencias administrativas y presupuestarias 3/ del proyecto de resolución.
8. Los representantes de Cuba, el Pakistán y Túnez formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución.
9. A petición de los representantes de Cuba y Túnez se aplazó el examen del proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.60.
10. En la 59ª sesión, celebrada el 28 de abril de 1999, la Comisión reanudó el examen del proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.60.
11. Los representantes de Cuba y Túnez formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución.
12. Un representante de la secretaría hizo una declaración para actualizar la estimación de las consecuencias administrativas y presupuestarias 3/ del proyecto de resolución.
13. El Sr. Bertrand Ramcharan, Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, formuló una declaración después de la aprobación del proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.60.
14. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación. Para el texto de la resolución aprobada, véase el capítulo II, sección A, resolución 1999/78.

Difamación del islam

15. En la 61ª sesión, celebrada el 29 de abril de 1999, el representante del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Organización de la Conferencia Islámica) presentó el proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.40, patrocinado por el Pakistán.
16. El representante de Alemania (en nombre de la Unión Europea) presentó propuestas de enmienda al proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.40 (E/CN.4/1999/L.90), patrocinadas por Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia. Posteriormente, Hungría y Noruega se sumaron a los patrocinadores.
17. El representante de la India revisó verbalmente el párrafo 2 de las enmiendas propuestas.

18. El representante del Japón formuló una declaración en relación con las enmiendas propuestas.
19. En la misma sesión, el representante del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Organización de la Conferencia Islámica) presentó propuestas de subenmiendas a las enmiendas al proyecto de resolución E/CN.4/1999/L.40 que se publicaron en el documento E/CN.4/1999/L.90 (E/CN.4/1999/L.104), patrocinadas por el Pakistán.
20. Los representantes de Alemania, Cuba y Sri Lanka formularon declaraciones en relación con las subenmiendas propuestas.
21. La Presidenta propuso posteriormente que se adoptara una decisión sobre el proyecto de resolución, las enmiendas y subenmiendas propuestas.
22. En la ... sesión, celebrada el ... de abril de 1999,

[Se completará cuando se examine definitivamente el proyecto de resolución y las enmiendas propuestas indicadas supra].